

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

CALENTURAS.

Tercianas, Cuartanas y Dianas, por rebeldes que sean, desaparecen usando las **Pildoras Febrifugas** de J. Moreno Lopez. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja.

Precio de la caja, 14 reales.

Idem de la media caja para niños, 8 reales.

Mandando su importe se remiten por el correo. Único punto de venta, farmacia de J. Moreno Lopez, Camachos, 26, Murcia.

La Privilegiada.

FÁBRICA DE ACHICORIA
CON REAL PRIVILEGIO.

Los Sres. Múgica y compañía de Ormaiztegui, Boasain, provincia de Guipúzcoa, elaboran achicoria, de superior calidad, en competencia con la extranjera, y venden á granel y en paquetes de 100 y 300 gramos.

Está demostrado que este producto es depurativo, refrescante, vermífugo. En el extranjero se emplea sin reservas para mezclar el café y chocolate, por que no es sustancia que adultera, sino sustancia que mejora dichos artículos, neutralizando sus efectos excitantes y añadiéndoles las buenas cualidades que hemos mencionado.

Por estas razones la compañía explotadora ofrece sus productos al comercio de esta provincia por conducto de su representante don Pascual de Ayala, San Nicolás, 14, Murcia. 15-2

LO DEL DIA.

Una balsa de aceite, un suelo regado por el agua de anteanoche y un ambiente templado y casi ardoroso, era lo que ayer era y ofrecía nuestra ciudad.

Verificóse en la Catedral la misa de rogativa por la situación de S. M. la Reina-Regente, habiendo asistido á las preces oficiales, el Sr. Obispo, el Sr. Gobernador, el Sr. Alcalde con algunos concejales, el Sr. Presidente y magistrados de la Audiencia, el Sr. Comandante Militar y oficiales de la guarnición, el Sr. Interventor de Hacienda y empleados de las dependencias de la Delegación; con otros señores que representaban á las corporaciones ó dependencias del Estado.

La campana de la rogativa sonaba cansadamente, como anunciando las horas críticas, que, para la persona que hoy representa las instituciones vigentes, como para la patria, tienen que llegar inevitablemente.

Mirando sin ninguna clase de fa-

natismos ni de pasión política los sucesos, se comprende lo interesante que es para el noble pueblo español la joven señora que hoy ocupa el trono con el luto triste de la viuda y con los temores naturales en toda madre, por la suerte de sus hijos. Prescindiendo de toda virtualidad de ideas, mas supuesta que real en estos tiempos, nosotros creemos, que, aparte de la constitución y de la ley, se sostiene hoy la monarquía por tantas debilidades inocentes como la representan. Una señora virtuosa y unas niñas ángeles, sellan todo labio español. Nosotros podemos asegurar que hemos oído hablar á muchos republicanos de los que no transigen con nada; pero no hemos oído á ninguno una frase ni irrespetuosa siquiera contra la viuda de D. Alfonso XII, ni contra sus hijas. Ciertos sentimientos están por cima de toda idea política.

Lo que el porvenir nos tiene reservado, sea lo que fuere, no lo podemos evitar los hombres.

Lo que podemos los hombres es ser dignos ó no serlo, con todas las formas de gobierno y con todas las constituciones habidas y por haber.

No sabemos quien ha dicho que á Victor Hugo se le debía levantar una estatua, y al pié de ella quemar sus libros. Atroz es el pensamiento; pero tiene de humano el que se distingue entre el hombre y sus obras; distinción necesaria y racional en todo caso.

Pero basta de filosofías; que no somos nosotros de los que creen que arraglarían el mundo en un dos por tres. Aun lo fácil, cuesta estopa y pez.

Aquí en nuestra ciudad hay una calle, y en esa calle una acequia, y en esa acequia cieno. Llega todos los años la época de la monda, sacan las arenas y el cieno, que tiran en la misma calle, los dejan allí, regalando esos pebeteros á los vecinos... y después no hay quien los quite.

Ayer vinieron á nuestra redacción dos vecinos de la mal llamada calle de Caravija, y nos dijeron, que apesar de haberlo mandado el alcalde y el teniente alcalde del distrito, todavía están allí las arenas y todavía continúan abocando al cáuce abierto aguas malas de los pozos negros.

Por cierto que los dias y las circunstancias no son para que se tolere impunemente esa desobediencia á la autoridad. Aquel lado es un foco, y bien castigado fué el año pasado!

Otra disposición acertada y oportuna de la autoridad local es el recordar los artículos del Bando Municipal que rezan con los perros, carruajes y limpieza de calles. Para todos es útil su cumplimiento y todos deberíamos obedecerlo en lo que nos atañe.

Los perros estan este año dados á los demonios, y es preciso tenerlos á raya. Después de lo de Pacheco y Cartagena, vean ustedes lo de San-

tomera, que va en los noticias locales.

La morcilla se dará dentro de dos ó tres dias á los perros que se encuentren por la calle; y sus dueños no podrán quejarse.

La hora de la morcilla debe ser conveniente, para evitarnos el espectáculo, que siempre es desagradable.

Más que queríamos nosotros á nuestro leal *Pichile*, no querrá nadie á ningún perro; sin embargo, dejamos que lo mataran porque lo mordió bárbaramente otro, que tambien lo mataron por sospechas.

Política local.

CARTA DEL SR. HERNANDEZ AMORES.

Sr. Director de «La Paz»:

Mi respetable y querido amigo: No se caliente usted la cabeza. En lo que acaba de pasar con la elección de Senadores, y que se relaciona con mi modesta personalidad, no hay, como andan diciendo por ahí los desocupados, ni Cristo, ni Judas, ni treinta dineros, ni cosa que lo valga. El hecho es sencillísimo y de una ejemplaridad muy recomendable.

Mis antiguos amigos, mortificados por mi actitud en la elección de Diputados, y para contrariarla, habrán repetido mas de 70 veces en las altas regiones; por un lado, que yo era un canovista embozado y furioso; y, por otra, que aspiraba á destruir la ortodoxia conservadora y engrosar con lo que pudiera la disidencia rome-rista.

Dolorosos y arrepentidos, á poco de estas mentiras piadosas, procuraron satisfacerme á la primera ocasión, que su buena fortuna les ofreció en la elección senatorial.

Por eso ellos y solo ellos votaron á los millonarios conservadores, distribuyendo sus sufragios en proporción de la supuesta riqueza de cada cual; y por eso tambien los canovistas se abstuvieron de darme un solo voto, aunque les sobraban para hacerme, sin quebrante de sus candidatos designados, con la *falanje liberal* que me votó, dos veces senador.

Esto es, cuanto ha pasado, amigo Almazan, y ruego á usted que lo haga público para disipar errores y que la verdad brille en toda su pureza en un asunto que tiene su aspecto de gravedad, por cuanto se roza con personajes de elevada posición social, y por todo el mundo perfectamente calificado.

Suyo afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

Antonio Hernandez Amores.

CIRCULAR SOBRE PRÓFUFOS.

La «Gaceta» publicó ayer una circular del ministerio de la Gobernación, resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, un expediente de la comisión provincial de Pontevedra, en solicitud de que se permita ingresar en caja, como soldados sor-

teables, á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se presenten con posterioridad á su declaración de prófugos.

He aquí el dictámen de la sección del Consejo de Estado, con el cual se muestra conforme el ministro de la Gobernación:

«Visto el número de mozos que se encuentran en igual situación en las demás provincias, y atendiendo por otra parte á la necesidad de que la ley se cumpla, opina que puede alzarse la nota de prófugos á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se hayan presentado ó se presenten en las cajas dentro del plazo prudente que V. E. se sirva señalar, declarándoles soldados sorteados.»

El plazo que se señala para la presentación de dichos mozos, es el de un mes, á contar desde ayer.

LA PROVINCIA

CARTAGENA.

Segun nuestras noticias, muchas son las mercancías que con destino á este puerto traia sin asegurar el vapor «Vargas» que sufrió el choque con el «Caridad» la noche del 27, produciendo algun pánico entre los receptores de la carga que venia en esas condiciones.

LORCA

De «El Noticiero»:

Ha sido elegido senador por la Coruña, con el caracter de adicto, el Exmo. Sr. D. Carlos Valcárcel Ussel de Guimbarra, Vice-almirante de la Armada, Ex-ministro de Marina y en la actualidad Capitan General del Departamento de Cartagena y tío carnal de nuestro amigo, el Secretario de esta Audiencia, á quien por ello enviamos nuestra más sincera felicitación.

PERROS,

CARRUAJES Y LIMPIA DE CALLES.

Alcaldía constitucional de Murcia. —Habiendo notado el olvido en que han caido ciertos artículos del Bando de Buen Gobierno, y persuadido de la necesidad y conveniencia de que tengan el más exacto cumplimiento, no tan solo por ser obligación de todos los vecinos hacerlo así, sino tambien porque ellos son los primeros en experimentar las ventajas de cumplirlos, evitándose los inusitados efectos que provienen de su inobservancia, más perjudicial que nunca en las actuales circunstancias; he creído oportuno recordar, en general, todas las disposiciones comprendidas bajo los epígrafes de PERROS, CARRUAJES Y LIMPIEZA DE CALLES, del expresado Bando, y encarecer, de un modo particular, el cumplimiento de los siguientes artículos:

Artículo 94. Los perros alanos, mastines y en general todos los de presa, no atravesarán por las calles y sitios concurridos, pudiendo ha-

cerlo únicamente en caso preciso, llevándolos sujetos con un cordel de una vara de largo y con bozal, en términos que no puedan ocasionar desgracia alguna. Estos animales estarán amarrados, aun dentro de las casas durante el día.

Art. 95. Todos los perros deberán llevar bozo seguro y collar, en el que se exprese el nombre y apellido de la persona á quien pertenezcan.

Art. 96. Los perros que se encuentren sin collar y bozo seguro, serán perseguidos por los dependientes de la autoridad arrojándoles bolas de matacan, quedando sujetos los dueños al pago de la multa correspondiente por la infracción de este artículo.

Art. 100. Ningun carruaje de asientos podrá pararse en las calles ó plazas de esta ciudad que no estén designadas para dicho objeto.

Art. 101. Tampoco podrán pararse á pretexto de dejar ó recibir asientos en ninguna plaza ó calles de las no exceptuadas, más que el tiempo indispensable para subir ó bajar los que les ocupen. Solo en el caso de no tener parador ó patio contiguo donde situarse, podrán detenerse para esperar los asientos, si la anchura de la calle permite el libre tránsito de otro carruaje.

Art. 102. Se prohíbe que ninguna caballería ni carruaje, incluso las diligencias, puedan ir corriendo ó trotando por dentro de la ciudad y sus barrios extramuros, y muy particularmente en los días que haya barro.

Art. 225. Los vecinos de las casas á que correspondan las aceras, tendrán obligación de mantenerlas limpias, barriéndolas de siete á ocho horas de la mañana y de dos á cuatro de la tarde, y quitando el lodo que se hiciere en ellas.

Art. 226. Nadie podrá arrojar agua sucia á las calles, y para que se conserven estas en buen estado, es obligación de los vecinos regarlas con agua limpia una vez al día en los meses de Noviembre hasta Abril inclusive y dos veces en los restantes, á las mismas horas señaladas en el artículo anterior, procurando no hacer charcos ni lodazales.

El riego de los trozos de calles ó plazas correspondientes á jardines, lados ó espaldas de edificios, ó á otra parte de estos, separada de la habitación, será cargo de los dueños ó inquilinos.

En las anteriores disposiciones se comprenden también las iglesias, casas de piedad y demás edificios públicos, cuyos respectivos prelados, jefes ó directores, serán responsables del exacto cumplimiento de aquellas.

Los Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, cuidarán de que se cumpla con las anteriores disposiciones, y el jefe de la guardia municipal, y demás individuos pertenecientes á la misma, así como los alcaldes de barrio, darán inmediatamente aviso de cualquiera infracción del repetido Bando que notaren, para que, dichas autoridades acuerden lo que haya lugar, estando dispuesta esta alcaldía á proceder con estricta justicia, pero también con el prudente rigor, que una buena policía é higiene hacen necesario.

Murcia 29 de Abril de 1886.

Rufino Maria Baldo.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Se estudia el modo de reducir estos juzgados á una tercera parte de los existentes en toda la Península; de suerte que, siendo en la actualidad unos 9.300 se procura que queden unos 3.000.

La competencia de dichos juzgados se extenderá para que conozcan de mayor número de asuntos de los que en la actualidad les están encomendados, descargándose de este modo á las Audiencias de lo criminal, que dejarán de conocer de una serie de hechos que hoy constituyen delito y que en el nuevo Código penal sólo tendrán carácter de faltas encomendadas á aquellos.

La organización que se proyecta dar á dichos juzgados, será la de un juez y dos adjuntos, creándose de esta manera una especie de jurado ó jurado.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de Abril de 1886.

Anoche concurrió el Sr. Cánovas al círculo de su partido, y según vemos en «El Imparcial», declaró que en la próxima campaña parlamentaria, defendería con ardor sus principios políticos, de tal modo, que en aquellos proyectos que afectan á los principios constitucionales, apurará todos los medios reglamentarios, y llegará hasta el obstruccionismo para entorpecer la aprobación de los proyectos de ley que envuelvan ciertas novedades.

En cuanto á su política general, el Sr. Cánovas se propone facilitar la acción del poder en las cuestiones de gobierno, estando á su lado en todo lo que signifique y sea defensa de la Monarquía y de la Regencia, y combatiendo enérgicamente, en su caso, las demasías de las minorías republicanas. En las cuestiones de procedimiento, intrigas parlamentarias y de personas, los conservadores no intervendrán.

—La junta directiva del Casino republicano progresista, reunida anoche, acordó, contestando á una comunicación que le había sido dirigida, manifestar al presidente del comité central que la Asamblea del partido podrá reunirse y disponer de los salones del Casino para la celebración de sus reuniones.

—En representación de la Diputación provincial asistirán al acto de la presentación del Rey ó Infanta que dé á luz S. M. la Reina-Regente, los señores marqueses de Sardoal, don Pascual María Massa y D. Valentin García y Lomas.

—Parece que por el ministerio de Fomento se trata de dar impulso á las obras de la Biblioteca y Museo Nacionales, consignando al efecto en el presupuesto un crédito de alguna consideración.

—Bajo la presidencia de S. M. la Reina-Regente se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en Palacio.

El presidente del Consejo de Ministros hizo el resumen de su política interior y exterior, exponiendo á la Reina que se fije en plazo breve el ceremonial para la proclamación del príncipe de Asturias.

Después firmó S. M. un decreto del ministerio de la Gobernación sobre

organización del trabajo de los penados, y otro admitiendo la dimisión de gobernador militar de la plaza de Cartagena al general Pando, y nombrando para reemplazarle al brigadier Velasco.

El ministro de Gracia y Justicia quedó encargado de consultar los precedentes oportunos para la proclamación del príncipe y de arreglarlos á las exigencias de la época moderna.

El Sr. Camacho no ha concurrido al Consejo.

Está dispuesta para el día 1.º de Julio próximo la supresión del ministerio de Fomento y la creación de dos que se denominarán: el uno de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, y el otro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La creación de estos ministerios, aunque lleva consigo aumento importante en varias consignaciones; aunque establece ocho escuelas regionales de Agricultura, ocho de Comercio y otras ocho de Artes y Oficios; aunque se duplican algunas partidas, ya considerables, en beneficio del ramo de instrucción, dará, sin embargo, una rebaja no pequeña en el conjunto de ambos presupuestos con relación á la cifra designada actualmente para el de Fomento.

NOTICIAS LOCALES.

Los padrinos en el acto del matrimonio de D. Antonio Aroca y doña Remedios García, que lo fueron don José María Ruiz-Funes y D.ª Manuela García han tenido la atención, que les agradecemos, de mandarnos unos dulces, bastantes y muy ricos, de la boda.

Hemos oído decir que el estado de insensatez ó demencia del desgraciado Francisco Perez, de la Eralta, se acentúa más cada día, y que probablemente, será encerrado en una celda del manicomio, donde, mal que bien, podrá estar mejor asistido que en la cárcel.

Por renuncia de D. Martin Albacete, nombrado como uno de los que han de hacer el deslinde de los montes de Jumilla, que comenzará el día 3 de Mayo próximo, le sustituirá el perito D. José Cuartero.

Juan Moreno Noguera ha solicitado la caseta número 54 del interior de la plaza de Abastos.

En la secretaría del ayuntamiento se ha recibido una letra por valor de 47'82 pesetas, para su entrega á los herederos del soldado Ginés Sánchez Sanchez.

El pobre carretero que tuvo anteayer la desgracia de ser cojido en Espinardo por el carro que conducía, es un joven de 20 años que pertenecía al ejército, y que hace pocos días vino á esta con tres meses de licencia. No ha podido ser trasladado al hospital por su mal estado.

El ayuntamiento de Molina ingresó ayer en Tesorería 1885 pesetas por consumos, y 385 por cédulas personales; el de la Union, 7.000 pesetas por consumos, y 1000 por descuento de empleados, y el de Archena 2889 pesetas por consumos.

Los ingresos hechos por los ayuntamientos de la provincia en la caja de la Diputación provincial, desde el

1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1885, según el estado que publica el «Boletín oficial», ascienden á pesetas 251.859'85; y los pagos verificados por diferentes conceptos, á 243.537'30, resultando un sobrante de 8.000 pesetas próximamente.

El director general de establecimientos penales ha dirigido un telegrama á este Gobierno, interesando se le manifieste en qué cárcel ó cárceles de esta provincia podrían cumplirse las condenas de prisión correccional, con arreglo al decreto de 15 de Abril último.

Han sido remitidos á la comisión provincial, para su informe y aprobación, los estatutos y reglamento, por que ha de regirse la sociedad cooperativa «La Union obrera» que se proyecta crear en Cartagena.

D. Valentin Guerrero Molina, de esta vecindad, ha formulado recurso de nulidad, contra el fallo de la comisión provincial por el que se declaró soldado sorteable á su hijo Francisco, de la quinta sección de esta capital.

Anteayer llegó á esta una comisión de gallistas de Cartagena, con objeto de ajustar nuevas peleas.

El río tuvo ayer una pequeña crecida, efecto de la lluvia de anteanoche.

En la actualidad existen en el manicomio de este hospital, 86 dementes, siendo de ellos 49 hombres y 37 mujeres.

Han cesado en sus cargos, los alcaldes pedáneos de la Puebla, Javalvíejo, Eralta y Alquerías.

La guardia civil de Benijuan ha puesto á disposición del juzgado, al joven Juan Martinez Buendía, por hurto de un cerdo á Josefa Gimenez Serrano, á la que se la devolvió dicho animal.

En Santomera ha dado muerte la guardia civil á cuatro perros hidrófobos, resultando uno de los guardias con tres heridas pequeñas en la mano derecha al descargar un sablezo á uno de los perros que le hizo cara.

La Dirección general de Agricultura ha acordado aprobar por su importe de 125 pesetas, el presupuesto de gastos de deslinde del monte público titulado «Sierra de Pedro Ponce y Morron de Ciller» en la parte que confina con la hacienda del «Madroneo», sita en término de Lorca.

Para el 21 del actual tendrá lugar la subasta de 18 olmos que han sido cortados en los parajes de Hoyo y Balsicas, por donde ha de pasar la línea férrea en construcción de Villena á Yecla.

Anteayer fueron conducidos á la corrección por agentes de orden público, dos individuos por embriaguez y escándalo. Le encontraron una pistola á uno de ellos, y se les ha impuesto la multa de 20 pesetas.

También ha sido detenido otro sujeto que andaba vagando por las calles de esta ciudad que se dice natural de Llerena, casado y sin documento alguno que identifique su persona.

La comisión representativa de Hacendados se reunió anteayer, acordando: que se acuse el recibo de la comunicación que le ha pasado

Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, sobre introduccion en la nacion francesa de vinos alcohólicos etc., etc., expresándole á la vez que acepta y hace suyo el informe que sobre el particular dió á la Direccion general del ramo: que habia visto con satisfaccion y reconocimiento la expresiva carta del diputado electo Sr. D. Joaquin Lopez Puigcerver sobre las gestiones que estaba practicando cerca del ministro de Hacienda, á fin de recavar la inmediata suspension de la cobranza de los trimestres de los años de 1879 al 80 y de 1884 al 85.

Y finalmente, quedó enterada de la comunicacion del guarda de los negocios de Letur manifestando que oportunamente daria parte de si el Sr. Valcárcel cumplia ó no con lo que se le tiene interesado.

Después de la sesion se encargó mucho se activase la cobranza de los que figuraban en descubierto, para recoger fondos y atender á las necesidades más apremiantes.

La guardia civil de esta capital recogió anteanoche cinco pistolas á otros tantos individuos, á los que se les ha impuesto la multa correspondiente.

Algunas personas que en esta poseen láminas del 4 por 100, nos dicen que no pueden verificar la cobranza trimestral de las mismas, por no haber aquí las facturas especiales que para dicha cobranza se exigen. Nos dicen tambien, que estas facturas se expendian antes en la administracion de Hacienda, pero que ahora, no sabemos por qué, han dejado de expendirse con notorio perjuicio de los que tienen necesidad de proveerse de ellas. Llamamos la atencion á quien corresponda.

La compañía del puesto de Aguinas, concesionaria del ferro-carril de Mazarron al puerto de mar de este nombre se ha dirigido al Ministro de Fomento, pidiendo se autorice la explotacion de dicha vía para el transporte de minerales, y se reconozcan á este fin las obras y el material móvil.

Las fábricas de alfarería del finado D. Mariano Galan siguen representadas por su viuda é hijos.

Esta tarde se unirán con el santo é indisoluble lazo del matrimonio, la arrogante y hermosa jóven D.^a Rosario Belmar Romero y el simpático y laborioso industrial D. Jacinto Martinez Espinosa. Les deseamos una vida de miel en el lleno de toda clase de satisfacciones.

El alcalde de Bullas ha pedido al Sr. Gobernador civil tubos de linfa vacuna para aquella localidad.

Dice «El Noticiero»: «Al felicitar á nuestro particular y distinguido amigo el Excmo. Sr. Don Juan Tamayo y Condejero por su nombramiento de Presidente de la Comision provincial, debemos hacer constar que al Sr. Tamayo indicé á su digno compañero D. Luis Fontes Contreras, pero habiéndose negado este señor á ocupar dicho puesto, tanto él, como sus compañeros los señores D. Ezequiel Diez Sanz, don Francisco Carrasco y el Sr. Payá, unánimemente nombraron al Sr. Tamayo, del que se espera mucho en favor de los intereses de la provincia.

—Segun nuestras noticias, la Comision permanente de la Excmo. Diputacion provincial, enterada del estado precario que vienen atravesando los establecimientos benéficos, ha dispuesto enviar delegados á los Ayuntamientos para que hagan efectivos los descubiertos é ingresen inmediatamente en la depositaria provincial, el todo ó parte de ellos, para poder hacer frente á las apremiantes necesidades del momento.

Nos consta, que la comision permanente sin consideraciones de ningun género, quiere hacer administracion antes que política en el desempeño de sus funciones.»

Dice «El Herald» no sabemos con qué fundamento:

«Con mucha insistencia se repite el rumor de los temores que se abrigan en nuestra vecina ciudad de Cartagena, de que pueda alterarse el orden publico.

La gravedad del asunto y los por menores quizás exagerados con que se comenta, hace que seamos parcos en nuestras indicaciones.

Confiamos en la diligencia de las autoridades y muy principalmente en la firmeza del Sr. Gobernador Militar de aquella plaza.»

La fiesta que desde antiguo tiempo se celebraba á la primera patrona de Murcia Santa Maria del Arrijaca en su capilla propia, sita en la iglesia de San Agustin, unas veces en la Dominica infraoctava de la Asuncion, otras en la de la Natividad de Nuestra Señora, y en 1816 en el tercer domingo de Octubre, ha sido trasladada para lo sucesivo por el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, con fecha 8 de Diciembre de 1885, al segundo domingo de Mayo, mes consagrado á la Santísima Virgen, en cuyo dia tambien ha de conmemorar que en el mismo mes del año 1241, se llevó á cabo la primera ocupacion de Murcia por el entonces Príncipe luego Rey D. Alfonso X (el Sábio).

A las diez de la mañana del expresado segundo domingo 9 de Mayo, tendrá lugar en dicha capilla propia, la funcion á su titular con misa mayor y sermon que predicará el señor D. Francisco Peña.

Estará manifiesto el Santísimo Sacramento. Asistirá una seccion de voces que cantará una misa antigua, dirigida por el Sr. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

Durante la funcion, en la mesa petitoria habrá estampas representando el santuario y la imágen, tal como, segun las cantigas del Rey don Alfonso X (el Sábio), se hallaban ambas cosas en los primeros tiempos de la conquista de Murcia, explicando así mismo dichas estampas el significado de tan original título.

El libro titulado «A Angel Bueno. Cartas pedagógicas», de nuestro paisano y amigo D. Tomás Serrano Galvache, se vende á 6 reales, casa de la viuda de Perelló.

Anteanoche estuvo muy bien en la zarzuelita «Meterse en Honduras» el Sr. Talavera; y en «Buenas Noches, Sr. D. Simon», el Sr. Vega hizo las delicias del público. ¡Lástima fué que los actores y actrices no supieran bien este tan lindo juguete, verdaderamente cómico, de Olona y Oudrid! Y más lástima, que le metieran tanto infundio ó morcilla.—En

el baile «Una fiesta flamenca» todo el cuerpo de baile estuvo bien; y de la Srta. Yébenes diríamos que se excedió, si no se tomase en mal sentido:

Carne de ternera y de cordero, en la Cooperativa junto á la Pescadería, á precios corrientes.

Los Miuras torreados el 29 en Sevilla—segun telegrama que recibimos—no fueron más que medianos, habiendo llevado fuego el quinto. Los matadores regulares. Mazzantini tuvo una ovacion banderilleando el cuarto y matando el último.

El visitador de consumos en Granada, que se hallaba en esta, ha salido para aquella á encargarse nuevamente de su destino.

El Sr. D. Federico Gomez Cortina, con otros profesores químicos, saldrá hoy para Santa Catalina, con el objeto de hacer nuevas experiencias del agua cogida en el mismo manantial. La que han analizado ya, que fué cogida del raudal, cuyo lecho es sabido que era nuevo y tenia que darle sus sustancias solubles, la han encontrado en condiciones excelentes de potabilidad.

Para el pobre enfermero que anteayer recomendamos, nos remitió veinte reales una señora, que acude siempre la primera á estas necesidades, aunque nos tiene prohibido publicar su nombre.

Del mismo modo nos remitió igual cantidad para socorro de la pobre viuda, que anunciamos; en cuyo favor se interesaron tambien otros amigos nuestros, dos poetas, un literato, un sacerdote, un ingeniero y un maestro zapatero del Barrio.

Entre los contados afortunados que tienen acta doble para las próximas córtes, está el general Sr. D. Manuel Cassola, electo diputado por Cartagena, y senador por Cuba. Merece, por tanto, nuestro distinguido amigo, una doble felicitacion, que sin deblez ninguna le enviamos.

Esta mañana á las 5 y media han dado principio en la iglesia de San Juan de Dios, después de la misa, los ejercicios de las Flores, que continuarán todos los dias á la misma hora.

El «Boletin oficial» del jueves, contiene:

Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos de sanidad militar.

Edicto citando al cuartel de San Leandro, al soldado Manuel Aliaga Martinez.

Estado demostrativo de la recaudacion y pagos hechos por la Caja de la Diputacion provincial desde primero de Julio al 31 de Diciembre de 1885.

Cuentas de la Academia y de los gastos ocurridos en obras de este ayuntamiento, en la semana última.

Fallo recaido en cierto juicio seguido entre D. Francisco Navarro Martinez y Gregorio Ros, en el juzgado municipal de Cartagena.

Han sido trasladados: al curato de S. Andrés de esta ciudad, D. Manuel Camachos; al de Cieza D. Francisco Vigueras, y al de Albacete D. Joaquin Ayuste.

Se han acercado á nuestra redaccion algunos carreros de los que por-

tean géneros desde la estacion del ferro-carril á Espinardo, para que pidamos, en su nombre, á la empresa arrendataria de consumos que les facilite más el tránsito por esta ciudad; pues de lo contrario, ó teniendo que abonar algo, para que se les preste el servicio de acompañamiento, no llegarán á ganar al dia, ni un jornal, ni el sustento de la caballería. Estimariamos de la empresa que atendiera esta peticion.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 30.

Temperatura mínima 11°: máxima á la sombra 25: solar 47; media, 18°0.

Presion á las 9 de la mañana, 756°0 mm.—A las 3 de la tarde, 755°5: media, 755°7.

Humedad á las 9 de la mañana, 74°.—A las 3 de la tarde, 70.—Humedad media, 72.

Anemómetro: fuerza y rumbo del viento: por la mañana, brisa S. O., por la tarde, brisa y á ratos viento variable: velocidad media del viento, 3 m. 3 por segundo.

Estado del cielo: por la mañana, casi despejado con celages de S. O.: por la tarde, cubierto con nubes tempestuosas de N. O.

Evaporacion del dia anterior 10 mm.

Lluvia recogida de la noche anterior 7 mm. 5.

Accidentes: entre 12 y 2 de la tarde de este dia se forman dos nimbus tempestuosos, por O. y E. que con rumbo de N. O. se dirigen al S. E. donde se reunen en una sola tempestad eléctrica dejando oír algunos truenos bastante próximos, en direccion de Columbares y desde allí se dirige al mar: á las tres, por N. O. se forma un pequeño nimbus, que sin truenos se dirige al S. E. dejando caer á su paso por esta un lijero rocío inapreciable: el resto de la tarde tempestuoso.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para esta noche: 1.º La fantochada lírico marracónica bailable «Agradar es el propósito». 2.º La zarzuela en un acto «El tambor mayor». 3.º Baile. 4.º El juguete lírico en un acto «Salon-Eslava».

TRASPARENTES.—Habiendo recibido el Bazar de Novedades

LA PUXMARINA

un surtido inmenso en todas clases, dibujos y tamaños, ha creído conveniente ponerlos á precios sumamente económicos para su realizacion en toda la temporada.

LA PUXMARINA.

15=1

SAN AGUSTIN, Colegio Politécnico. Clase especial de caligrafía, Aritmética mercantil y teneduría de libros por partida doble, por D. Joaquin Almarza y Tomás.

Honorarios módicos. 6=1

SE VENDEN 42 tahullas, 2 ochavas y 23 brazas, en Zairaiche, en Torre de Mecas. Otras 23 en Albatalia, lindando con el Camino Real de Castilla y el Huerte de las Bombas, y otras 13 próximamente en San Benito, lindando con Capuchinos y con el ferro-carril. Por ausentarse su dueño las dará en proporcion. Para ajuste se verá con D. José Elgueta, en la Gloriosa.

JACA.—Se vende una de tres á cuatro años. Para verla y tratar. Merced, 20.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Felipe y Santiago aps. y San Segismundo.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en la iglesia de S. Agustín por D. Juan Antonio Fernandez Flores y D.ª Micaela Giner Fuentes, consórtes, y sus hijos políticos, misas de media en media hora.

CULTOS.

Continúa en la iglesia de S. Agustín el solemne octavario á Jesús Sacramentado, predicando esta tarde sobre el tema «No sabemos en donde lo han puesto», D. José Maria Martinez Lopez.

El domingo, último dia del Octavario, á las siete de la mañana, será la comunión de regla. Por la tarde se celebrará la solemne Minerva.

En el baño es en donde realiza uno de sus mayores triunfos el Agua Florida de Murray y Lanman, produciendo, por decirlo así, el placer de los placeres y el mas satisfactorio de los fines higiénicos.

De media á una botella de Agua Florida en el agua del baño es suficiente á reanimar el cuerpo más fatigado y á fortalecer la naturaleza más postrada, especialmente si la postracion proviene de excesivo calor, de trabajo exagerado, ya sea físico ó meral, ó de no acostumbrada agitación.—La sensacion de frescura, fortaleza y tranquilidad que experimenta el sistema nervioso despues de un baño así preparado es indecible—parece que una nueva vida toma posesion del cuerpo, y que los espíritus vitales se expandan en busca de mayores goees.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ANUNCIOS.

LA PROVIDENCIA.

Aserreria de Maderas de José Antonio Gomez, Plaza de D. Pedro Pou, números 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 5 y medio reales una.

Y cada cien cajas mandarinas, primera, segunda y tercera, á 85 reales.

Y cajas para jabon á 3 reales y cuartillo, que puede contener cada caja, 50 kilo de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas tamaños que se deseen, las encontrará público á precios muy económicos, siempre más baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño de dicha aserreria, José Antonio Gomez Almela, Plaza D. Pedro Pou, 15 y 16, parroquia de Antolin, Murcia. 60—25

SALCHICHON DE VICH

clase especial, á 6 pesetas kilo, le ha recibido el Bazar de

LA PUXMARINA.

En dicho Bazar hay un abundante surtido en licores superiores, y entre ellos figura el rico

Punch au Kirsch á 6 pesetas botella.

Id. au Rhum á id. id. id.

Genepy des Alpes á id. id. id.

Liqueur de Prunelle á id. id. id.

Rhum Blak Head Jamaica de la cabeza del negro, á 5 pesetas.

LA PUXMARINA. 8—4

Consulta pública de medicina y cirugía por D. Tomás Maestre, con especialidad de las enfermedades de los niños y afecciones internas. Calle de la Sociedad, núm. 15.

Horas de consulta: de 7 á 9 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

AGUA SALLÉS NO MAS CANAS

Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 AÑOS de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850

J. MONEGHETTI, Suc^r de Emilio SALLÉS Hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, 73, PARIS

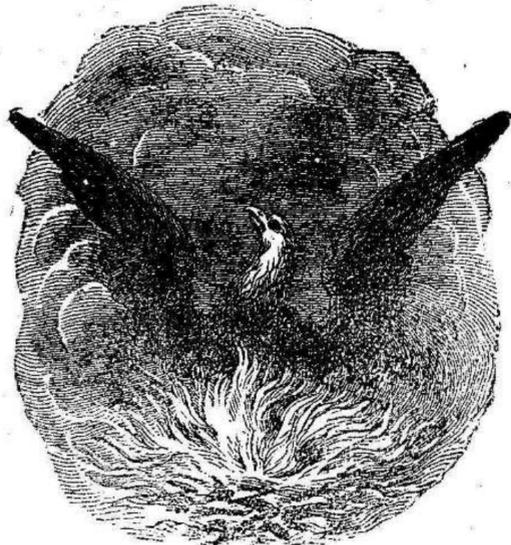
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

Depósito principal en Murcia: Farmacia de Martinez é hijo.—Unico depósito en Murcia: Platería, 53

17—9

JETAS TAR-
EN EL ACTO
PAPEL, SOBRES
en casa de Hernandez
Principe Alfonso 25.

BARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Viceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Viesate Ferrer y Compañía, Barcelona.

No se conoce

remedio más eficaz para curar la Tos, el Asma, la Tisis y la Opresion que la

JALEA PECTORAL

DE

Brea, Codeina y Jaramago DEL LICENCIADO

FARRAN.

Es recetada por los médicos más distinguidos.

FARMACIA CATALANA

PROVEEDORA DE LAS CLASES MILITARES al lado de la

DROGUERIA FERREER HERMANOS PLAZA DE SAN JULIAN,

MURCIA.

HIGIENE DE LA BOCA

KRAMERINA

DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO,

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa tambien como antipérida y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

LA PRIMITIVA

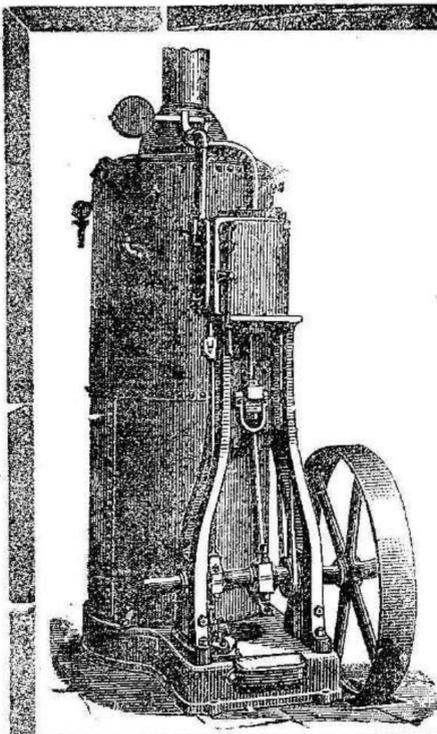
MURCIANA

Fundicion de Hierro y Bronce, Taller de construccion de maquinaria de todas clases

DE FRANCISCO MONZÓ Y COMPAÑIA

MURCIA, BARRIO DE SAN BENITO.

Máquinas de vapor, de 2 á 50 caballos de fuerza, con condensadores y todos los últimos adelantos del día. Para extraccion y otras industrias. Calderas verticales, horizontales y de varios sistemas. Ruedas hidráulicas turbinas. Bombas de agotamiento y riego. Norias. Prensas hidráulicas y de doble efecto para aceite y vino. Molinos perfeccionados para aceite y aceitunas. Máquinas para aserrar y trabajar maderas. Vigas fundidas y de hierro dulce. Columnas, farolas, puertas, balcones, y escaleras de hierro. 120—40



SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA, con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guai a, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hasta Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE ABRIL DE 1886. El 10 de Abril saldrá de Cádiz el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

Rl 20 de Abril de Santander el vapor VERACRUZ

El 30 de Abril de Cádiz el vapor Ciudad de Santander

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo Singapore,

y servicio á Iloilo y Cebu. Saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo el vapor

ESPAÑA

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica»; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª

Santander.—Angel B. Perez y C.ª

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irogorri.

Cartagena.—Besh hermanos.

Valencia.—Darte y C.ª

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

PLATERIA, 75.

En el establecimiento de comercio recientemente reformado, situado en la calle de la Platería, 75, de Mateo Boronat Seiquer y compañía, antes Teresa Seiquer, se ha recibido un gran surtido de géneros propios para la presente temporada. Los cuales se darán á precios reducidos. Platería, 75.

Academia

de aritmética mercantil, teneduría de libros per partida doble y francés, bajo la direccion de D. MANUEL ALBALADEJO ILLAN, Plaza de Cetina, núm. 6.

ROBUSTIANO DELGADO PROFESOR DENTISTA

SUCESOR DE DON CARLOS FRANCHIUS. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad. Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á tres de la tarde.